En la Villa de Madrid a diez y seis dias del mes de Marzo de mil setecientos treinta y dos años ante el Señor Don Juan Antonio Alvarez de Soto Corcho Alcalde de la Casa y Corte de su Magestad y Alcalde de Sacas por ambos fueros por ante mi Escribano y testigos parecieron presentes de una parte Don Francisco de Ybarra Alcalde de S.M. en dicho Oficio de esta Villa y a nombre de Don Miguel Ruiz de Ybarra Vecino de Madrid Collazo de Santa Maria Magdalena y de la otra Don Pedro Ruiz de Arellano, Don Juan Fernandez Pinedo, Don Pedro Fernandez Pantoja, Don Francisco Garcia Alvarez, Don Claudio de Ybarra, Don Joaquin Saavedra, Don Diego Joseph Nuñez. Don Diego Ruiz de Pedro Joseph Fernandez Juan de Morales Perez Cabello Don Diego Fernandez de Lugo, Don Pedro Rodriguez Molina, Don Diego Fernandez Lozano, Don Diego Ruiz de Moya Don Bernabe Pantoja

El Señor Alcalde que los Porteros declaren si estan apremiados de dar cedulas y mapas de los Inquilinos por alguien en virtud de auto de los Señores del Consejo y estando presente Don Francisco Ybarra Don Miguel Porteros Declararon en virtud de auto de los Señores del Consejo que Don Pedro Fernandez Pinedo, Don Juan Gregorio Alvarez y Don Diego Fernandez de Lugo accidentados Don Diego Ruiz de Moya y Don Bernabe Pantoja

El Señor Alcalde que los Porteros declaren si estan apremiados de dar cedulas y mapas de los Inquilinos por alguien en virtud de auto de los Señores del Consejo y estando presente Don Francisco Ybarra Don Miguel Porteros Declararon en virtud de auto de los Señores del Consejo que Don Pedro Fernandez Pinedo, Don Juan Gregorio Alvarez y Don Diego Fernandez de Lugo accidentados Don Diego Ruiz de Moya y Don Bernabe Pantoja

Dijeron Que Suma dedujo Segun dicen que Se hallan La Villa dijo que Suplicaban Los Señores Alcalde del Agua para los Repartimientos de Alojamiento